

Equipo de trabajo

Por E-Aduana, 5 Agosto, 2024

[Ecuador](#)

Conjunto de utensilios, instrumentos y/o equipos profesionales, de uso portátil o estacionario, nuevos o usados, vinculados o no a la actividad, profesión u oficio de quien solicite la exención tributaria de [menaje de casa](#), que sean importadas con el objeto de emprender una actividad productiva en el país, para el caso de viajeros, constituirán equipos de trabajo aquellos que el individuo lleve consigo al momento de su entrada o salida del [territorio aduanero](#), para cuyo caso si deberán estar vinculados a la actividad, profesión u oficio del mismo.

- Herramientas de trabajo